

Guatemala, 30 de abril de 2, 014
OFICIO SIE-DF-169-2014

Licenciada
Ekaterina Parrilla
Secretaria de Segeplan
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencial
Su Despacho

Estimada Licenciada Parrilla:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento", adjunto a la presente remito al Plan Operativo Anual POA, de conformidad a las políticas emanadas por la Secretaría que dignamente dirige, así como los lineamientos dados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

Ulises Noé Anzueto Girón

Secretario

Secretaria de inteligencia Estratégica del Estado PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c.c CGC.

C.C DTPAINTIN.

C.C CONCINESO DE LA REPUBLICA.

GUATEMALA





Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado

PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO 2,015



INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual 2015, de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado –SIE-, es un instrumento de gestión con enfoque en resultados que permite alcanzar los objetivos y metas del Estado en particular del Plan de Gobierno 2012 – 2016 y los tres grandes pactos trazados por el Gobierno. Asimismo, servirá para la creación y revisión de los instrumentos técnicos de la SIE, que proporciona la inteligencia estratégica nacional e internacional al Señor Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad.



MARCO LEGAL

El Decreto Número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, en el artículo 23 establece que la inteligencia de Estado es la capacidad institucional del Estado, conforme ley, para disponer de información oportuna, veraz y pertinente para la toma de decisiones, con el fin de garantizar la seguridad de la Nación a través del cumplimiento del ciclo de inteligencia.

El artículo 24, de dicho cuerpo legal, establece que la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado coordina el Sistema Nacional de Inteligencia.

El Artículo 27 de la ley en referencia, estipula que la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado es la responsable de producir la inteligencia en los campos estratégicos, respetando el ámbito de competencia de las demás instituciones del sistema. Su naturaleza es civil y actúa bajo la responsabilidad directa del Presidente de la República.

La estructura orgánica y funciones de la Secretaria de Inteligencia Estratégica del Estado se fundamentan en el Acuerdo Gubernativo 413-2008, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaria de Inteligencia Estratégica del Estado y sus reformas.

ÁMBITO DE COMPETENCIA

Por la naturaleza de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado de proveer inteligencia estratégica al Señor Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad, su ámbito de competencia se encuentra inmerso en toda acción del Estado, con énfasis en El Plan de Gobierno 2012-2016 y los tres grandes Pactos de Gobierno conforme sea necesaria o requerida, siendo estos:

- 1. Pacto Hambre Cero.
- 2. Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.
- 3. Pacto Fiscal para el cambio.



MISIÓN

Somos la institución que produce inteligencia estratégica, que identifica, anticipa y coadyuva a contrarrestar las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que afectan al Estado, asesorando al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad.

VISIÓN

Ser la institución que proporcione la inteligencia en los campos estratégicos, con alto criterio de anticipación, para la toma de decisiones, con el fin de garantizar la seguridad de la nación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Producir y suministrar Inteligencia Estratégica al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad para la toma de decisiones.
- 2. Identificar, analizar y prospectar escenarios para anticipar las amenazas y riesgos al Estado.

OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Generar de manera útil, eficaz y oportuna la inteligencia estratégica para la formulación de escenarios.

Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" Q.8,846,228.00

ACCIONES:

- a. Actualización permanente la inteligencia estratégica.
- b. Elaboración de análisis de inteligencia estratégica, nacional e internacional, de los factores del poder.
- c. Elaboración de informes de inteligencia.
- d. Promover las relaciones de cooperación y colaboración con otros servicios de inteligencia nacionales e internacionales.



2. Coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia del Estado.

Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" Q.5,960,434.00

ACCIONES:

- a. Actualización permanentemente la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas y el Plan Nacional de Inteligencia.
- b. Cumplimiento de las acciones estratégicas establecidas en la Agenda Nacional Estratégica de Seguridad.
- c. Cumplimiento de las acciones estratégicas establecidas en el Plan Nacional Estratégico de Seguridad.
- d. Desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica institucional e interinstitucional.
- 3. Fortalecer el recurso humano de la SIE

Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" Q.22,689,334.00

ACCIONES:

- a) Desarrollo del recurso humano
 - a. Capacitación
 - b. Motivación
 - c. Tecnificación
 - d. Especialización
 - e. Evaluación
- b) Seguimiento al proceso de la emisión de un nuevo plan de puestos y salarios para la SIE.
- c) Ampliación de la cobertura con personal a nivel nacional e internacional.
- d) Establecimiento de la carrera profesional y administrativa.



4. Fortalecimiento Institucional

Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" Q.3,104,004.00

ACCIONES:

a) Gestionar la ampliación de la asignación presupuestaria

Análisis interno

<u>Fortalezas</u>

- Respaldo legal en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
 - Integra el Sistema Nacional de Seguridad.
 - o Integra el Consejo Nacional de Seguridad.
 - o Coordina el Sistema Nacional de Inteligencia.
- Posee personal calificado tanto para elaborar inteligencia estratégica y escenarios, como en las áreas administrativas, de control y asesoría.
- Infraestructura propia y consistente.
- Capacitaciones al personal de áreas sustantivas.
- Creación de la Unidad de Género.
- Infraestructura tecnológica.
 - Software originales
 - o Políticas de seguridad

Estrategias para el fortalecimiento

- Desarrollar el recurso humano.
- Implementar un proceso de mejora continua de los productos que elabora.
- Optimizar el uso de bienes, equipo, materiales y suministros.



Debilidades

- La asignación presupuestaria restringe la producción de inteligencia estratégica:
 - o Equipo de transporte y comunicación.
 - Instalaciones compartidas con SEPAZ.
 - Recurso humano escaso.
 - o Software insuficiente.
 - Mobiliario y equipo.
 - o Hardware obsoleto.
 - o Cobertura territorial limitada.
 - Capacitación y desarrollo organizacional.
- La estructura orgánica actual condiciona la respuesta a la demanda de inteligencia estratégica.
- Capacitación limitada en las áreas administrativas.

Estrategias para el fortalecimiento

- Ampliación presupuestaria.
- Recuperar el espacio físico del edificio compartido con SEPAZ.
- Plan de puestos y salarios propio.
- Creación de nuevos puestos de trabajo en las Direcciones implementadas.



Análisis Externo

Oportunidades

- Existe disposición de Estados y Organismos Internacionales, para capacitación en temas de seguridad e inteligencia, así como intercambio de información.
- Existe la voluntad política del Organismo Ejecutivo para facilitar la modernización de la institución.
 - Disposición de la Oficina Nacional de Servicio Civil, de brindar acompañamiento en el proceso de creación de puestos y plan propio.
- Oferta de recurso humano competente y especializado.
- Implementación de la carrera profesional y administrativa.
- Oferta constante de innovación tecnológica.

Acciones para potenciar las oportunidades

- Identificar y establecer vínculos a través de Organismos Internacionales, Embajadas y Consulados.
- Programar el proceso de modernización oportunamente.
- Diseñar e implementar un procedimiento de preselección de candidatos potenciales que satisfagan los perfiles necesarios.
- Diagnosticar de forma permanente los avances tecnológicos para su oportuna actualización.



Amenazas

- Situación Inter Institucional débil al no existir en la ley, los parámetros que obliguen al personal ser parte permanente de la comunidad de inteligencia.
 Donde se pierden los esfuerzos de capacitación y profesionalización.
- Falta de aprobación de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2015.

Acciones para mitigar amenazas

- Fortalecer la institucionalización.
- Seguimiento al proceso de restructuración.
- Optimización de los recursos presupuestarios y financieros.

PRODUCTOS:

- 1. Informe sobre la situación de Inteligencia del Estado al Consejo Nacional de Seguridad.
- 2. Informe de Inteligencia Estratégica.
- 3. Seguimiento a la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.
- 4. Actualización del Plan Nacional de inteligencia.



METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL E INDICADORES:

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TEMPORALIDAD	<u>META</u>
1	Informe sobre la situación de Inteligencia del Estado al Consejo Nacional de Seguridad.	Documento	Mensual	12
2	Informe de Inteligencia Estratégica.	Documento	Semanal	52
3	Seguimiento a la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.	Documento	Semestral	2
4	Actualización del Plan Nacional de inteligencia	Documento	Anual	1



INDICADORES

Indicador de eficiencia.

Productos entregados / meta del periodo * 100

N	ZÞ	PZS	Ü =	S = 6 =	
META DEL PERIODO	Actualización del P Nacional de inteligencia.	Seguimiento a la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.	Informe de Estratégica.	Informe sobre la situación de Inteligencia del Estado al Consejo Nacional de Seguridad.	PRODUCTOS
RIODO	del Plan eligencia.	la Agenda Riesgos y	Inteligencia	la situación del Estado Vacional de	
တ		→ .	4		ENE
On			4		_ <u>=</u>
6			ഗ	<u> </u>	MAR
O			4	<u> </u>	ABR
51			4	<u> </u>	WAY
6			ហ	<u> </u>	JUN
7		_	4	_	Jul
5			4	->	AGO
6			ഗ		SEP
On			4	<u> </u>	ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV
O			4	_	NON_
6			Ch ·	_	Dio 1
67	_	N	52	12	META DEL PRODUCTO
	-				